



**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES DE VIALIDAD**

ORDEN DE TRABAJO No. 6

(Rubros nuevos máximo 10 % del valor del contrato reajustado)

PROYECTO No.: LICO-EPMMOP-CAF-002-2012

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE INTEGRACIÓN DE LOS VALLES "RUTA VIVA" - FASE II - "Tramo comprendido entre los Puentes sobre el río Chiche y San Pedro (ABS 5+850 A 11+900) y Escalón la Cerámica (ABS 0+00 A 0+600)"

DATOS CONTRACTUALES:

CONTRATISTA: CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT
FISCALIZADOR: CEMOSA

FECHA DE INICIO: 29 de Enero de 2013
PLAZO CONTRACTUAL: 424 días
FECHA DE SUSPENSIÓN: 19 de Abril de 2013
FECHA DE REINICIO: 19 de Agosto 2013
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 26 de Marzo de 2014
NÚMERO DE DIAS DE SUSPENSIÓN: 123 días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN LUEGO DE LA SUSPENSIÓN: 29 de Julio de 2014
EXTENSIÓN DE PLAZO POR ORDEN DE CAMBIO No 1: 60 días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN POR O.C 1: 27 de Septiembre del 2014
EXTENSIÓN DE PLAZO POR C.C. 2: 30 días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN POR C.C. 2: 27 de Octubre del 2014
EXTENSIÓN DE PLAZO POR O.C. 2: 60 días
Nueva fecha de terminación por Orden de Cambio No 2: 26 de Diciembre del 2014
EXTENSIÓN DE PLAZO POR C.C.3: 4 meses
Fecha de Terminación Final: 25 de Abril del 2015

MONTO CONTRATO PRINCIPAL: \$ 36'173.272,92
(sin Iva)

DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO No. 6: La presente Orden de Trabajo se crea con el objeto de completar "Rubros Nuevos de Drenaje" del Proyecto: Integración de los Valles: "Ruta Viva Fase 2", los rubros mencionados en ésta Orden no están Contemplados en los rubros contractuales, siendo necesario que los mismos se ejecuten por la Modalidad de Costo más porcentaje.

Los trabajos a realizar en la citada Orden de Servicio implica la implementación de los siguientes rubros no contemplados en el Contrato Original:

- Silla Yee 300 x 160 mm (Mat/Trans/Inst)
- Silla Yee 400 x 160 mm (Mat/Trans/Inst)
- Silla Yee 600 x 160 mm (Mat/Trans/Inst)
- Silla Yee 500 x 400 mm (Mat/Trans/Inst)
- Hormigón Ciclópeo
- Excavación de cunetas y encauzamientos
- Pozo Especial
- Sumideros con Sifón Tubería PVC 300 mm y rejilla HD

El tiempo requerido para los trabajos faltantes de "Drenaje" se estima que será de 1 mes, a terminar su ejecución durante el mes de Enero de 2015.

Del análisis de cantidades basado en la cuantificación real en obra, así como en las normas y especificaciones técnicas expresas en el Contrato, la Fiscalización amparada en lo establecido en la cláusula décimo quinta: Contratos Complementarios, Diferencia de Cantidades en Obra u Órdenes de Trabajo, así como lo especificado en el Manual de Especificaciones Generales para la Construcción de Caminos y Puentes MOP-001-F-2002, Capítulo 100.- Disposiciones Generales, se determina que a fin de cumplir con el objeto del contrato para Garantizar un trabajo técnico y dar fiel cumplimiento, es necesario un Incremento de cantidades y trabajos adicionales.



Resumen de la Orden de Trabajo N° 6: Costo directo + Costo Indirecto.....	\$	307.891,58
Costo Total de la Orden de trabajo:	\$	307.891,58
IVA (12%).....	\$	36.946,99
Costo Total de la Orden de trabajo + IVA:.....	\$	344.838,57

El 10% valor del contrato sin reajustar es de: \$ **3'617.327,79**
 Valor acumulado órdenes de trabajo incluida la O.T. 6: \$ **1'071.999,93 sin IVA**
 Luego de los respectivos Contratos Complementarios, Ordenes de Cambio y Ordenes de Trabajo elaborados hasta la fecha la nueva finalización de Obra y Fiscalización es: **25 de Abril del 2014**

INFORMACION GENERAL DE APROBACIONES ANTERIORES:		
Valor del Contrato Principal.....	\$	36'173.277,92
Valor aprobado en Orden de Cambio N°1.....	\$	3'167.569,20
Valor aprobado en Actas anteriores de Ordenes de Trabajo:.....	\$	764.108,35
Valor Contrato Complementario No.1.....	\$	00,00
Valor Contrato Complementario No.2.....	\$	2'784.850,48
Valor Contrato Complementario No.3.....	\$	9'875.796,79
Valor aprobado en Orden de Cambio N°2.....	\$	5'511.922,08
Valor total de la Obra hasta la presente fecha.....	\$	58'277.519,82

FECHA DE TERMINO DEL PROYECTO : 25 de Abril del 2015

El que suscribe ha dado cuidadosamente atención al cambio ordenado y por lo tanto proveerá todo el equipo, materiales, mano de obra, etc., y se compromete a ejecutar los trabajos descritos anteriormente a entera satisfacción de la EPMMOP y por los precios unitarios aquí establecidos aprobados por la Unidad correspondiente.

Aceptado por:

Ing. Adriano Maciel
CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT
CONTRATISTA

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES DE VIALIDAD**

ORDEN DE TRABAJO No. 6
(Rubros nuevos máximo 10 % del valor del contrato reajustado)

PROYECTO No.: LICO-EPMMOP-CAF-002-2012
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE INTEGRACIÓN DE LOS VALLES "RUTA VIVA" - FASE II – "Tramo comprendido entre los Puentes sobre el río Chiche y San Pedro (ABS 5+850 A 11+900) y Escalón la Cerámica (ABS 0+00 A 0+600)"

La responsabilidad de lo consignado en esta Orden de Trabajo N° 6 es de la Fiscalización:


Ing. Francisco Salcedo
Director Fiscalización Ruta Viva Fase 2



Revisado:


Ing. Alex Rivera
Coordinador del Proyecto


Certificación de Fondos

Por medio de la presente certifico que en el presupuesto de la EPMMOP del año 2014, existe el saldo suficiente en la partida No. 5.7.5.01.05.046 y 5.7.5.01.05.046.00019 para la ejecución de este incremento de cantidades de obra y se realizará con el financiamiento EPMMOP, Vía Integración los Valles Ruta Viva Fase 2; CPM No. 5080 por un valor de USD. 344.838,57 incluido IVA y costos indirectos.

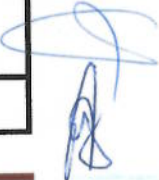

Ec. Patricio Carrillo
Gerente Administrativo-Financiero

Aprobado por:

Fecha: 18 de Diciembre de 2014


Ing. Juan Fernando Borja
Gerente de Proyectos
Especiales de Vialidad

DOCUMENTACION EN ANEXOS:
1.- Informe Aprobado por Fiscalización (Incluye 3 proformas).



**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES DE VIALIDAD**

ORDEN DE TRABAJO No. 6

PROYECTO No.: LICO-EPMMOP-CAF-002-2012
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE INTEGRACIÓN DE LOS VALLES "RUTA VIVA" - FASE II - "Tramo comprendido entre los Puentes sobre el río Chiche y San Pedro (ABS 5+850 A 11+900) y Escalón la Cerámica (ABS 0+00 A 0+600)"

PRESUPUESTO PARA LA ORDEN DE TRABAJO N°6:

RUBRO NUEVO				
DESCRIPCIÓN RUBRO	U	CANT.	PRECIO INC. COST. INDIR.	TOTAL
DRENAJE ACOMETIDAS DE AGUAS SERVIDAS, RUBROS NUEVOS				
Silla Yee 300x160 mm (Mat/Trans/Inst)	U	2	28,94	57,88
Silla Yee 300x160 mm (Mat/Trans/Inst)	U	2	46,59	93,18
Silla Yee 300x160 mm (Mat/Trans/Inst)	U	1	63,77	63,77
Silla Yee 300x160 mm (Mat/Trans/Inst)	U	1	223,20	223,20
DRENAJE. COLECTOR DE ABSCISA 9+600. RUBROS NUEVOS.				
Hormigón Ciclópeo	M3	160	108,65	17.384,00
CONFORMACIÓN CUNETAS. RUBROS NUEVOS				
Excavación de Cunetas y encauzamientos	M3	8586,14	10,47	89.896,89
DRENAJES LATERALES. RUBROS NUEVOS				
Pozo Especial	U	2	3.846,37	7.692,74
Sumidero con sifón tubería pvc 300 mm y rejilla hd	U	296	650,27	192.479,92
TOTAL (\$)				307.891,58
IVA (12%)				36.946,99
TOTAL ORDEN DE TRABAJO N° 6				344.838,57

El costo total de la presente Orden de Trabajo No. 6 incluye todos los valores correspondientes a mano de obra, materiales y equipos para la correcta ejecución de los trabajos por lo cual la Contratista se obliga a cumplir oportunamente conforme al detalle de rubros y las especificaciones técnicas correspondientes.

La presente Orden de Trabajo se suscribe de acuerdo al Informe presentado por la Fiscalización del Proyecto Ruta Viva Fase 2 "Cemosa", en la cual se exponen las necesidades de los trabajos de "Rubros Nuevos de Drenaje", en dicho Informe se adjunta tres proformas y se indica que la proforma del Ing. Alfredo Cadena, es la más adecuada para la ejecución de los trabajos.

PLAZO: El plazo para la ejecución de la presente Orden de Trabajo No.6 es de 1 mes a ejecutar durante el mes de Enero de 2015.

FORMA DE PAGO: Para el pago de la presente Orden de Trabajo se presentará la factura correspondiente y se la realizará contra-entrega de los trabajos realizados y previo el Informe de aceptación de Fiscalización.

Revisado: Ing. Alex Rivera Coordinador del Proyecto	Visto Bueno: Ing. Juan Fernando Borja Gerente UPEV
--	---



**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES DE VIALIDAD**

ORDEN DE TRABAJO No. 6

PROYECTO No.: LICO-EPMMOP-CAF-002-2012
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE INTEGRACIÓN DE LOS VALLES "RUTA VIVA" - FASE II – "Tramo comprendido entre los Puentes sobre el río Chiche y San Pedro (ABS 5+850 A 11+900) y Escalón la Cerámica (ABS 0+00 A 0+600)"

**PRESUPUESTO PARA LA ORDEN DE TRABAJO N°6:
RUBRO NUEVO**



DESCRIPCIÓN RUBRO	U	CANT.	PRECIO INC. COST. INDIR.	TOTAL
DRENAJE ACOMETIDAS DE AGUAS SERVIDAS, RUBROS NUEVOS				
Silla Yee 300x160 mm (Mat/Trans/Inst)	U	2	28,94	57,88
Silla Yee 300x160 mm (Mat/Trans/Inst)	U	2	46,59	93,18
Silla Yee 300x160 mm (Mat/Trans/Inst)	U	1	63,77	63,77
Silla Yee 300x160 mm (Mat/Trans/Inst)	U	1	223,20	223,20
DRENAJE. COLECTOR DE ABSCISA 9+600. RUBROS NUEVOS.				
Hormigón Ciclópeo	M3	160	108,65	17.384,00
CONFORMACIÓN CUNETAS. RUBROS NUEVOS				
Excavación de Cunetas y encauzamientos	M3	8586,14	10,47	89.896,89
DRENAJES LATERALES. RUBROS NUEVOS				
Pozo Especial	U	2	3.846,37	7.692,74
Sumidero con sifón tubería pvc 300 mm y rejilla hd	U	296	650,27	192.479,92
TOTAL (\$)				307.891,58
IVA (12%)				36.946,99
TOTAL ORDEN DE TRABAJO N° 6				344.838,57

El costo total de la presente Orden de Trabajo No. 6 incluye todos los valores correspondientes a mano de obra, materiales y equipos para la correcta ejecución de los trabajos por lo cual la Contratista se obliga a cumplir oportunamente conforme al detalle de rubros y las especificaciones técnicas correspondientes.

La presente Orden de Trabajo se suscribe de acuerdo al Informe presentado por la Fiscalización del Proyecto Ruta Viva Fase 2 "Cemosa", en la cual se exponen las necesidades de los trabajos de "Rubros Nuevos de Drenaje", en dicho Informe se adjunta tres proformas y se indica que la proforma del Ing. Alfredo Cadena, es la más adecuada para la ejecución de los trabajos.

PLAZO: El plazo para la ejecución de la presente Orden de Trabajo No.6 es de 1 mes a ejecutar durante el mes de Enero de 2015.

FORMA DE PAGO: Para el pago de la presente Orden de Trabajo se presentará la factura correspondiente y se la realizará contra-entrega de los trabajos realizados y previo el Informe de aceptación de Fiscalización.

<p align="center">Revisado:</p>  <p align="center">Ing. Alex Rivera Coordinador del Proyecto</p>	<p align="center">Visto Bueno:</p>  <p align="center">Ing. Juan Fernando Borja Gerente UPEV</p>
--	---